



Resolución Directoral

Nº 406 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 27 DIC. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 012-2018/CA de fecha 20 de noviembre del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, tiene como objeto promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa orientada en la búsqueda del desarrollo humano integral, la investigación y la docencia, con criterios y responsabilidades.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, el precitado Reglamento establece en su Artículo 89º que son funciones de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, entre otras, "Organizar y desarrollar cursos de capacitación y actualización dirigidos a Oficiales, Especialistas y tripulantes de Marina Mercante y de Pesca y Navegación Náutica Deportiva; en los niveles de gestión, operacional y apoyo.

Que, con Memorándum Nº 394-2018/CAP de fecha 19 de noviembre del 2018, el Director (e) de Capacitación y Entrenamiento eleva el proyecto de "Revalidación de los Cursos OMI en la modalidad virtual", el mismo que considera, entre otros, a las áreas involucradas y las actividades de su responsabilidad y el Manual del procedimiento interno en el marco de la implementación de esta modalidad. Al respecto, se consideró que es viable la implementación de esta modalidad en tanto que las actividades de formación, especialización y capacitación de esta institución requieren adecuarse a las nuevas exigencias del entorno en el ámbito educativo utilizando los medios tecnológicos.

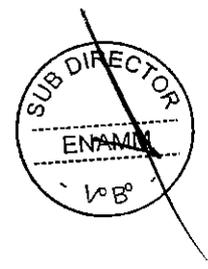


Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 38° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto denominado "Revalidación de los Cursos OMI en la modalidad Virtual", presentado por la Dirección de Capacitación y Entrenamiento de la ENAMM en el marco de adecuación a las nuevas exigencias del entorno en el ámbito educativo, así como el denominado "Manual del Procedimiento Interno" que orienta las acciones a seguir y que forma parte de este, validándose el procedimiento especificado, conforme al Anexo "A" que forma parte del Acta del Consejo Académico N° 012-2018/CA de fecha 20 de noviembre del 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la implementación de las acciones que correspondan para la Revalidación de los Cursos OMI que se indican en la modalidad virtual, considerando en el desarrollo de sus actividades, las exigencias de carácter académica, así como de seguridad tecnológica y administrativa, orientadas al logro del resultado esperado.



CURSOS OMI – REFRESCAMIENTO VIRTUAL	
1	Técnicas de Supervivencia Personal
2	Prevención y Lucha Contra Incendio
3	Primeros Auxilios Básicos
4	Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales
5	Formación Básica en operaciones de carga de petroleros y quimiqueros
6	Oficial de Protección del Buque – OPB
7	Suficiencia en el manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate que no sean botes de rescate rápidos
8	Suficiencia en el manejo de botes de rescate rápido

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, Jefaturas de la Oficina de Administración, Oficina de Informática y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

ARTICULO CUARTO.- Encargar la difusión de la presente resolución mediante su publicación en el Portal Institucional (www.enamm.edu.pe) y el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PROYECTO – REVALIDACIÓN VIRTUAL DE CURSOS OMI

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

20/11/2018

La ENAMM orientándose a las exigencias del entorno, considerando la importancia del valor-tiempo, así como la adquisición de conocimientos, flexibilidad y otros, promueve a través del presente, facilitar a sus egresados y a quien corresponda, la posibilidad de compaginar distancias, tiempo, trabajo y estudios mediante el apoyo tecnológico.



PROYECTO

REVALIDACIÓN - CURSOS OMI



I. OBJETIVOS

- Posibilitar la actualización de conocimientos mediante el uso de los instrumentos tecnológicos.
- Facilitar a sus egresados y a quien corresponda, la posibilidad de compaginar distancias, tiempo, trabajo y estudios mediante el apoyo tecnológico.



II. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM
- Convenio de Formación STCW 78/2010
- Reglamento del D.L. N° 1147 – 2012/DE



III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO:

La ENAMM, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Convenio Internacional de formación, titulación y guardia para la gente de mar 1978 en su forma enmendada (STCW-78/2010) y del Reglamento de la Autoridad Marítima Nacional, efectúa Revalidaciones de las certificaciones OMI que otorga y que, requieren orientarse a la modalidad virtual que permitan un refrescamiento de los temas de conocimientos para el logro de las competencias.



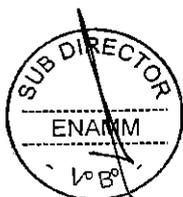
III.1. CURSO OMI: TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL

1. Datos Generales.

Curso	: Refrescamiento – Curso Virtual Técnicas de Supervivencia Personal
Código OMI	: OMI 1.19
Área	: Puente y Máquinas
Períodos	: 08 (07 periodos de refrescamiento y 01 periodo de examen virtual)
Prerrequisitos	: Tener el certificado ENAMM vencido o por vencer

2. Justificación.

El Refrescamiento (Revalidación) está dirigido al personal de Marina Mercante, personal de Pesca, y/o de Recreo, en el nivel de apoyo, operacional y de gestión, quienes por su trabajo no pueden seguir un curso presencial de REVALIDACION, brindándoseles la facilidad de renovar el certificado vencido, mediante un curso de refrescamiento virtual para mantener la competencia, en cumplimiento a las normas establecidas en la Regla VI/1, del Convenio STCW 78 Enmendado en Manila 2010



3. Sumilla.

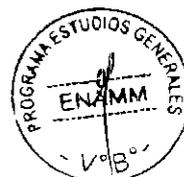
Corresponde al Área de Puente y Máquinas, y otras áreas de a bordo, con temas en Formación Básica de Seguridad, de naturaleza teórico - práctico. Se propone mejorar las capacidades del personal que presta sus servicios a bordo de un buque en lo que respecta al buen empleo de equipos de seguridad y respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia a bordo. En resumen, el contenido es: Tipos de situaciones de emergencia. Tipos de dispositivos salvavidas que se llevan a bordo. Equipos de las embarcaciones de supervivencia. Ubicación de los dispositivos personales de salvamento. Principios relacionados con la supervivencia.

4. Competencia Profesional.

Identifica y aplica con responsabilidad las normas, los dispositivos sus procedimientos durante la supervivencia en la mar.

5. Competencia de la Asignatura.

Conoce las normas y equipos de salvamento, utilizándolos bajo el principio de seguridad.



III.2. CURSO OMI: PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIO

1. Datos Generales.

Curso : Refrescamiento – Curso Virtual Prevención y Lucha contra Incendio
Código : OMI 1.20
Área : Puente y Maquinas
Períodos : 08 (07 periodos de refrescamiento y 01 periodo de examen virtual)
Prerrequisitos : Tener el certificado ENAMM vencido o por vencer

2. Justificación.

El Refrescamiento (Revalidación) está dirigido al personal de Marina Mercante, personal de Pesca, y/o de Recreo, en el nivel de apoyo, operacional y de gestión, quienes por su trabajo no pueden seguir un curso presencial de REVALIDACION, brindándoseles la facilidad de renovar el certificado vencido, mediante un curso de refrescamiento virtual para mantener la competencia, en cumplimiento a las normas establecidas en la Regla VI/1, del Convenio STCW 78 Enmendado en Manila 2010

3. Sumilla.

Corresponde al Área de Puente y Máquinas, para la formación básica de seguridad, de naturaleza teórico - práctico. Se propone mejorar las capacidades del personal de puente y máquinas de un buque en lo que respecta al buen empleo de equipos de seguridad y respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia a bordo. En resumen, el contenido es: Organización de la lucha contra incendio a bordo. Ubicación de los dispositivos y de las vías de evacuación. Elementos del fuego y de la explosión. Tipos y fuentes de ignición. Materiales inflamables. Detección del fuego y alarmas. Clases de incendio y agentes extintores. Equipo de respiración. Procedimientos en Operaciones de rescate

4. Competencia Profesional.

Identifica y aplica con responsabilidad las normas, los dispositivos y sus procedimientos durante la prevención y lucha contra incendios.

5. Competencia de la Asignatura.

Conoce las normas y equipos de lucha contra incendios, utilizándolos bajo el principio de seguridad.



III.3 CURSO OMI: PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO

1. Datos Generales.

Curso : Refrescamiento - Curso Virtual de Primeros Auxilios Básico
Código : OMI 1.13
Área : Puente y Maquinas
Períodos : 08 (07 periodos de refrescamiento y 01 periodo de examen virtual)
Prerrequisitos : Tener el certificado ENAMM vencido o por vencer

2. Justificación.

El Refrescamiento (Revalidación) está dirigido al personal de Marina Mercante, personal de Pesca, y/o de Recreo, en el nivel de apoyo, operacional y de gestión, quienes por su trabajo no pueden seguir un curso presencial de REVALIDACION, brindándoseles la facilidad de renovar el certificado vencido, mediante un curso de refrescamiento virtual para mantener la competencia, en cumplimiento a las normas establecidas en la Regla VI/1, del Convenio STCW 78 Enmendado en Manila 2010.

3. Sumilla.

Corresponde al Área de Puente y Máquinas, para la formación básica de seguridad, de naturaleza teórico - práctico. Se propone mejorar las capacidades del personal de puente y máquinas de un buque en lo que respecta al buen empleo de equipos de seguridad y respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia a bordo. En resumen, el contenido es: Evaluación de las necesidades de las víctimas y de las amenazas para la propia seguridad personal. Conocimiento de la estructura y de las funciones del cuerpo humano. Comprensión de las medidas inmediatas que deben adoptarse en caso de emergencia. Rescatar y transportar a una víctima. El botiquín de primeros auxilios.

4. Competencia Profesional.

Identifica y aplica con responsabilidad las normas, los dispositivos y sus procedimientos durante el auxilio a una víctima.

5. Competencia de la Asignatura.

Conoce las normas y equipos de primeros auxilios, utilizándolos bajo el principio de seguridad.

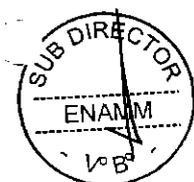
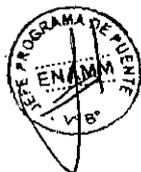
III.4. CURSO OMI: SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES

1. Datos Generales.

Curso : Refrescamiento - Curso virtual de Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales
Código : OMI 1.21
Área : Puente y Maquinas
Períodos : 08 (07 periodos de refrescamiento y 01 periodo de examen virtual)
Prerrequisitos : Tener el certificado ENAMM vencido o por vencer

2. Justificación.

El Refrescamiento (Revalidación) está dirigido al personal de Marina Mercante, personal de Pesca, y/o de Recreo, en el nivel de apoyo, operacional y de gestión, quienes por su trabajo no pueden seguir un curso presencial de REVALIDACION, brindándoseles la facilidad de renovar el certificado vencido, mediante un curso de refrescamiento virtual para mantener la competencia, en cumplimiento a las normas establecidas en la Regla VI/1, del Convenio STCW 78 Enmendado en Manila 2010



3. Sumilla.

Corresponde al Área de Puente y Máquinas, para la formación básica de seguridad, de naturaleza teórico - práctico. Se propone mejorar las capacidades del personal de puente y máquinas de un buque en lo que respecta al buen empleo de equipos de seguridad y respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia a bordo. En resumen, el contenido es: Tipos de emergencia a bordo. Comportamiento humano. Trabajo en equipo. Malos hábitos a bordo. Consumo de drogas. El estrés. Periodos de descanso.



4. Competencia Profesional.

Identifica y aplica con responsabilidad las normas, los dispositivos y sus procedimientos durante la prevención de accidentes.

5. Competencia de la Asignatura.

Conoce las normas y equipos de Seguridad, utilizándolos con responsabilidad.



III.5. CURSO OMI: Formación Básica de buque tanque Petrolero y Quimiquero

1. Datos Generales.

Curso : Refrescamiento - Curso Virtual de Formación Básica de buque tanque Petrolero y Quimiquero

Código : OMI 1.01

Área : Puente y Maquinas

Períodos : 08 (07 periodos de refrescamiento y 01 periodo de examen virtual)

Prerrequisitos: Tener el certificado ENAMM vencido o por vencer



2. Justificación.

El Refrescamiento (Revalidación) está dirigido al personal de Marina Mercante, personal de Pesca, y/o de Recreo, en el nivel de apoyo, operacional y de gestión, quienes por su trabajo no pueden seguir un curso presencial de REVALIDACION, brindándoseles la facilidad de renovar el certificado vencido, mediante un curso de refrescamiento virtual para mantener la competencia, en cumplimiento a las normas establecidas en la Regla V/1, del Convenio STCW 78 Enmendado en Manila 2010



3. Sumilla.

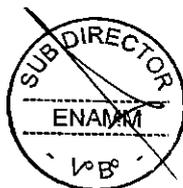
Corresponde al Área de Puente y Máquinas, para la formación básica de seguridad, de naturaleza teórico - práctico. Se propone mejorar las capacidades del personal de puente y máquinas de un buque en lo que respecta al buen empleo de equipos de seguridad y respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia a bordo. En resumen, el contenido es: Tipos de barcos que transportan petróleo y Químicos. El petróleo y sus derivados. Equipos de seguridad. Detectores de gases. Gas Inerte. Alarmas. Limpieza de tanques. Normativas internacionales.

4. Competencia Profesional.

Identifica y aplica con responsabilidad las normas, los dispositivos y sus procedimientos durante la operación del buque tanque.

5. Competencia de la Asignatura.

Conoce las normas y equipos de Seguridad, utilizándolos con responsabilidad.



III.6. CURSO OMI: Oficial de Protección del Buque

1. Datos Generales.

Curso : Refrescamiento - Curso Virtual de Oficial de Protección del Buque
Código : SOLAS Cap XI-2
Área : Puente y Maquinas
Períodos : 08 (07 periodos de refrescamiento y 01 periodo de examen virtual)
Prerrequisitos : Tener el certificado ENAMM vencido o por vencer



2. Justificación.

El Refrescamiento (Revalidación) está dirigido al personal de Marina Mercante, personal de Pesca, y/o de Recreo, en el nivel de apoyo, operacional y de gestión, quienes por su trabajo no pueden seguir un curso presencial de REVALIDACION, brindándoseles la facilidad de renovar el certificado vencido, mediante un curso de refrescamiento virtual para mantener la competencia, en cumplimiento a las normas establecidas en el Cap XI-2 del SOLAS, y del Convenio STCW 78 Enmendado en Manila 2010.



3. Sumilla.

Corresponde al Área de Puente y Máquinas, para la formación básica de seguridad, de naturaleza teórico - práctico. Se propone mejorar las capacidades del personal de puente y máquinas de un buque en lo que respecta al buen empleo de equipos de seguridad y respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia a bordo. En resumen, el contenido es: Normas del SOLAS. La OMI. El transporte marítimo. Amenazas. Evaluación de protección. Plan de Protección. Ejercicios y Prácticas.



4. Competencia Profesional.

Identifica y aplica con responsabilidad las normas, los dispositivos y sus procedimientos durante la prevención de accidentes.



5. Competencia de la Asignatura.

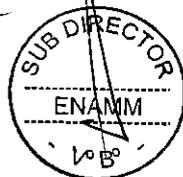
Conoce las normas y equipos de Seguridad, utilizándolos con responsabilidad.



III.7. CURSO OMI: SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE QUE NO SEAN BOTES DE RESCATE RAPIDOS.

1. Datos Generales.

Curso : Refrescamiento - Curso virtual Suficiencia en el manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate que no sean botes de rescate rápido.
Código : OMI 1:23
Área : Puente y Maquinas
Períodos : 08 (07 periodos de refrescamiento y 01 periodo de examen virtual)
Prerrequisitos : Tener el certificado ENAMM vencido o por vencer



2. Justificación.

El Refrescamiento (Revalidación) está dirigido al personal de Marina Mercante, personal de Pesca, y/o de Recreo, en el nivel de apoyo, operacional y de gestión, quienes por su trabajo no pueden seguir un curso presencial de REVALIDACION, brindándoseles la facilidad de renovar el certificado vencido, mediante un curso de refrescamiento virtual para mantener la competencia, en cumplimiento a las normas establecidas en la Regla V/1, del Convenio STCW 78 Enmendado en Manila 2010.

3 Sumilla.

Corresponde al Área de Puente y Máquinas, para la formación básica de seguridad, de naturaleza teórico - práctico. Se propone mejorar las capacidades del personal de puente y máquinas de un buque en lo que respecta al buen empleo de equipos de seguridad y respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia a bordo. En resumen, el contenido es: Botes de supervivencia. Botes de rescate. Equipos a bordo. Maniobras con el bote. Rescate de supervivientes. Primeros auxilios a los rescatados. Procedimientos.



4. Competencia Profesional.

Identifica y aplica con responsabilidad las normas, los dispositivos y sus procedimientos durante la operación del bote de rescate.

5 Competencia de la Asignatura.

Conoce las normas y equipos de Seguridad, utilizándolos con responsabilidad.



III.8. CURSO OMI: SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDO

1. Datos Generales.

Curso : Refrescamiento – Curso Virtual en Suficiencia en el Manejo de Botes de Rescate Rápido
Código OMI : OMI 1.24
Área : Puente y Máquinas
Períodos : 08 (07 periodos de refrescamiento y 01 periodo de examen virtual)
Prerrequisitos : Tener el certificado ENAMM vencido o por vencer



2. Justificación.

El Refrescamiento (Revalidación) está dirigido al personal de Marina Mercante, personal de Pesca, y/o de Recreo, en el nivel de apoyo, operacional y de gestión, quienes por su trabajo no pueden seguir un curso presencial de REVALIDACION, brindándoseles la facilidad de renovar el certificado vencido, mediante un curso de refrescamiento virtual para mantener la competencia, en cumplimiento a las normas establecidas en la Regla VI/2, del Convenio STCW 78 Enmendado en Manila 2010



3. Sumilla.

Corresponde al Área de Puente y Máquinas, y otras áreas de a bordo, con temas en Formación Básica de Seguridad, de naturaleza teórico - práctico. Se propone mejorar las capacidades del personal que presta sus servicios a bordo de un buque en lo que respecta al buen empleo de equipos de seguridad y respuesta inmediata frente a situaciones de emergencia a bordo. En resumen, el contenido es: Tipos de situaciones de emergencia. Tipos de dispositivos botes de rescate que se llevan a bordo. Equipos de la embarcación. Ubicación de los dispositivos de salvamento. Principios relacionados con el rescate y la supervivencia.



4. Competencia Profesional.

Identifica y aplica con responsabilidad las normas, los dispositivos sus procedimientos durante la supervivencia en la mar.

5. Competencia de la Asignatura.

Conoce las normas y equipos de salvamento, utilizándolos bajo el principio de seguridad.



IV. METODOLOGÍA

Los cursos virtuales orientados a la revalidación, se llevarán a cabo mediante sesiones virtuales, con características que permitan la evaluación de los temas centrales inherentes a la naturaleza de cada asignatura.

V. DIRIGIDO A

Gente de mar que cuenten con el respectivo Certificado OMI expedido por la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" con vigencia vencida o próxima a vencer.

VI. CERTIFICACIÓN

La ENAMM otorgará la certificación de renovación que corresponda al cumplimiento de las exigencias establecidas.

El participante podrá adquirir la certificación que corresponda a cada uno de los cursos que se indican o certificación unificada (a la aprobación de la totalidad de los cuatro cursos).

CERTIFICACIONES INDIVIDUALES (Refrescamiento virtual)		CERTIFICACIÓN UNIFICADA (Refrescamiento virtual)
1	Técnicas de Supervivencia Personal	FORMACIÓN BÁSICA DE SEGURIDAD
2	Prevención y Lucha Contra Incendio	
3	Primeros Auxilios Básicos	
4	Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales	

Requisitos a cumplir:

- Aprobación del curso (individual) con nota mínima de CATORCE (14)
- Demás exigencias establecidas

VII. ALCANCE

- VII.1. Sub-Dirección
- VII.2. Dirección de Capacitación y Entrenamiento
- VII.3. Oficina de Administración
- VII.4. Oficina de Promoción Institucional
- VII.5. Oficina de Informática
- VII.6. Oficina de Plataforma Virtual

VIII. FUNCIONES / EJECUCIÓN

Los responsables de las áreas involucradas, deberán adoptar las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Directiva.

VIII.1 Sub-Dirección

Supervisará el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el presente documento.

VIII.2 Dirección de Capacitación y Entrenamiento

- Verificará el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el presente documento.



- Designará al personal, una vez iniciado el proceso de cursos de revalidación (refrescamiento), en la modalidad virtual, quienes deberán validar el proceso bajo su responsabilidad:
 1. Jefes de Programa de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento.
 2. Encargado del área de Informes y matrículas.
 3. Encargado de Programación de cursos.
 4. Encargado del área de registros de notas.
 5. Encargado del área de certificación.
 6. Encargado del área de imprenta

VIII.3. Oficina de Administración



- Proveerá los requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de los cursos programados por la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, en la modalidad virtual.
- Recepcionará las planillas de pago por concepto de docencia, de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, para el pago correspondiente a los servicios prestados por dicho personal en la condición de tutores virtuales.

VIII.4. Oficina de Promoción Institucional



- Efectuará el diseño de la publicidad, concerniente a los cursos de revalidación programados por la Dirección de Capacitación y Entrenamiento.
- Efectuará la difusión de los cursos en la modalidad virtual, programados por la Dirección de Capacitación y Entrenamiento mediante las redes sociales disponibles.

VIII.5. Oficina de Informática



- Brindará el soporte y apoyo al encargado de la plataforma virtual.
- Mantendrá disponibles los equipos de cómputo, impresora y otros necesarios que se requieran para brindar un buen servicio al personal de usuarios (alumnos).

VIII.6. Oficina de Plataforma Virtual

- Brindará las credenciales para el acceso a la plataforma virtual.



IX. OTRO COMPLEMENTARIO



- IX.1 Los organismos involucrados efectuarán las coordinaciones que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

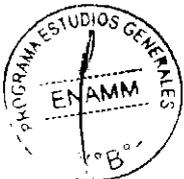
ANEXO "A"

DISPOSICIONES PARA LOS CURSOS DE REVALIDACION EN LA MODALIDAD VIRTUAL



CONTENIDO:

1. REGISTRO DE INFORMACION
2. PROGRAMACION DE CURSOS
3. MATRICULA
4. ACCESO A LA PLATAFORMA
5. EVALUACION
6. CERTIFICACION



1. REGISTRO DE INFORMACION

- 1.1 El usuario completará el registro de la información personal a través del formulario de inscripción en el que podrá tener acceso a través de nuestros medios digitales Web, Facebook, Mailing)
- 1.2 El área de Informes dispondrá del acceso a la base de datos de los registros realizados por los usuarios. Lo visualizará en tiempo real mediante el acceso a Google Drive.
- 1.3 El área de Informes se comunicará, vía telefónica, con el usuario para confirmar su registro e iniciar el proceso de matrícula. De no responder a la llamada, se le enviará un mensaje por el medio WhatsApp.
- 1.4 Adicionalmente se le enviará un correo a través de la cuenta informesdircap@enamm.edu.pe, con la información de todo el procedimiento.



2. PROGRAMACIÓN DE CURSOS

- 2.1 El área de Programación de Cursos efectuará la programación de los cursos atendiendo la demanda de los usuarios.
- 2.2 Se asegurará que el material didáctico de lectura del curso correspondiente, se encuentre cargado en el sistema.



3. MATRÍCULA

- 3.1 El área de Matricula enviará al usuario toda la información necesaria para el debido proceso de matrícula.
- 3.2 Monitoreará al usuario en el sistema (SII) y verificará si tiene el curso que solicita para su respectiva revalidación.
- 3.3 Matriculará al usuario en el sistema.
- 3.4 Generará el recibo de pago.
- 3.5 Enviará al usuario el recibo de pago por WhatsApp o correo.
- 3.6 Validará el recibo con el Voucher.
- 3.7 Enviará el formato de Excel al encargado del Soporte virtual con la información de los usuarios para ser matriculados en la plataforma. (Según formato - Descarga de Base de Datos del drive).

4. ACCESO A PLATAFORMA

- 4.1 El encargado del Soporte Virtual recogerá la información de los usuarios del el área de INFORMES DIRCAP, 02 (DOS) veces durante el día laborable. Uno a las 11:00 y otro a las 15:00 horas.
- 4.2 El área de Soporte enviará los respectivos **USUARIOS Y CONTRASEÑAS** a los participantes.
- 4.3 El usuario podrá ingresar a la plataforma virtual para dar su examen, siguiendo las instrucciones indicadas en el sistema.



5. EVALUACIÓN

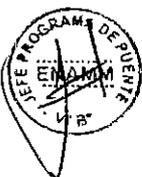
El participante deberá aprobar las evaluaciones, debiendo cumplir con las siguientes instrucciones:

- 5.1. Antes de la evaluación tendrá un material de estudio de cada asignatura, disponible en la plataforma para su lectura por lo menos 7 horas antes de dar el examen correspondiente.
- 5.2. Deberá desarrollar un examen de 20 preguntas de selección múltiple, el mismo que tendrá una duración máxima de una hora.
- 5.3. La nota mínima aprobatoria del curso es de 14.
- 5.4. En caso saliera desaprobado, cuenta con un segundo intento, que podrá utilizarlo 24 horas después de haber concluido el primero.
- 5.5. El examen del segundo intento no muestra las mismas preguntas. Son seleccionadas por el propio sistema en forma aleatoria.



En caso de desaprobado el segundo intento, deberá iniciar nuevamente todo el proceso administrativo y económico

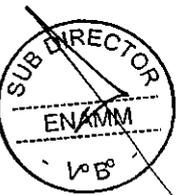
- 5.6 La nota que se considera para el resultado final es la nota de mayor puntaje de los dos intentos.
- 5.7 Deberá tomar en cuenta que tiene 30 (TREINTA) días para acceder a resolver el examen a partir de su inscripción. Una vez que inicia el examen sólo contará con 30 minutos para resolverlo.
- 5.8 En caso de no rendir el examen dentro de los 30 días, su **USUARIO** será suspendido y tendrá que volver a realizar el trámite administrativo de reprogramación.



6. CERTIFICACION

El área de Certificación, para emitir el certificado del curso, dará cumplimiento a las siguientes instrucciones:

- 6.1 El usuario deberá haber aprobado satisfactoriamente el curso superando la nota mínima de 14 (CATORCE).
- 6.2 La encargada de certificación recabará las fotos a colores tamaño pasaporte entregadas por el usuario en el momento de su matrícula. En caso de haber entregado en forma digital a través de nuestros canales de atención, la encargada de certificación procederá a realizar la impresión usando el formato respectivo y la calidad del material aprobado.
- 6.3 Los certificados se entregarán a los 2 (DOS) días después de haber aprobado el examen.



ANEXO "D"

FORMATO INFORME FINAL DEL TUTOR DE LA ASIGNATURA – MODALIDAD VIRTUAL

Callao,

INFORME S/N

Del : _____

Al : Director de Capacitación y Entrenamiento

Asunto : Informe Final de Asignatura

Anexo : 1) UN (1) Registro del Curso

1.- Informo a Ud. Señor Director, que durante el periodo comprendido del _____ al _____ se desarrolló la asignatura de:

_____ con la participación de: _____ (cantidad alumnos), el cual constó de _____ períodos lectivos.

2.- Asimismo, el curso virtual se desarrolló de acuerdo a las Directivas de esta Dirección y conforme al modelo definido para este programa, culminando con la evaluación correspondiente a fin de poner a prueba los conocimientos impartidos; sin embargo, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio brindado al alumno en el marco del proceso enseñanza – aprendizaje, a continuación se detallan las siguientes sugerencias y/o recomendaciones:

3.- Al respecto, por anexo remito a Ud. el registro conteniendo las notas de los mencionados participantes.

4.- Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

Docente

DISTRIBUCIÓN:

Copia: Archivo.-

ANEXO "E"

FORMATO INFORME DE SERVICIO PRESTADO DEL TUTOR VIRTUAL

Callao,

INFORME S/N



Del : _____

Al : Director de Capacitación y Entrenamiento

Asunto : Informe del Servicio Prestado



Anexo : 1) UN (1) Recibo por Honorarios Electrónico y Documentación sustentaría

1. Informo a Ud. Señor Director, durante el presente período correspondiente al mes de _____, el suscrito llevo a cabo los siguientes cursos virtuales en la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, los cuales fueron culminados en su totalidad de acuerdo a los periodos establecidos y cuyos registros fueron entregados oportunamente:

b) Curso _____; Período: _____

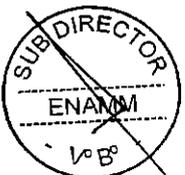
c) Curso _____; Período: _____

2.- Asimismo, por anexo remito UN (1) Recibo por Honorarios Electrónico, correspondiente a los cursos mencionados en el párrafo precedente, para su cancelación respectiva.

3.- Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

Docente



DISTRIBUCIÓN:

Copia: Archivo.-



ENAMM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU

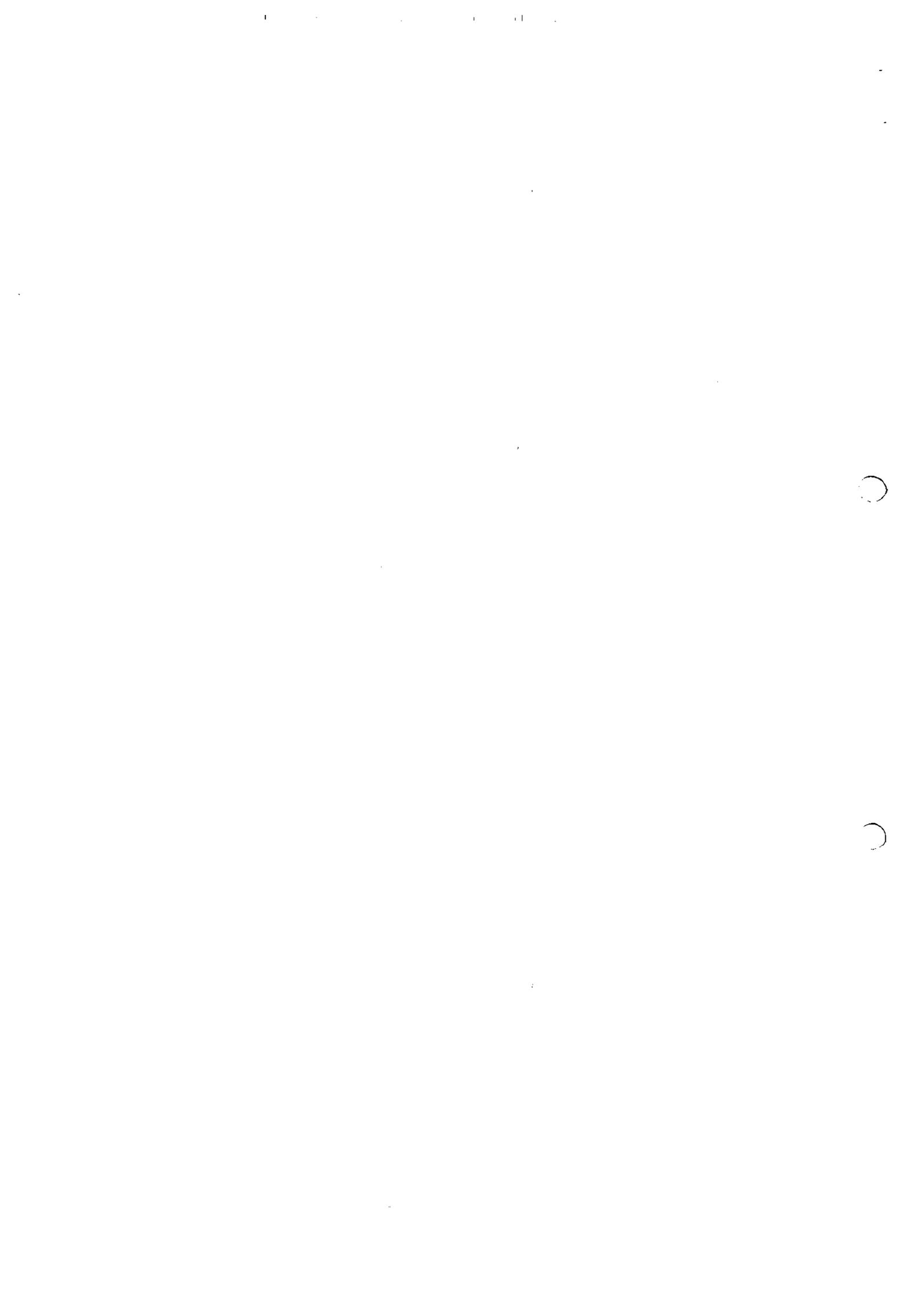
DIRCAP

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN
Y ENTRENAMIENTO

REVALIDACIÓN VIRTUAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO

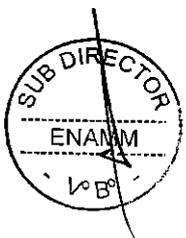
DIRCAP VIRTUAL





ENAMM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU

DIRCAP
DIRECCIÓN
CAPACITACIÓN
ENTRENAMIENTO



ÍNDICE

1. REGISTRO DE INFORMACIÓN
2. PROGRAMACIÓN DE CURSOS
3. MATRÍCULA
4. ACCESO A LA PLATAFORMA
5. EVALUACIÓN
6. CERTIFICACIÓN





ENAMM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU

DIRCAP
DIRECCIÓN
CAPACITACIÓN
ENTRENAMIENTO

1. REGISTRO DE INFORMACIÓN

- El usuario completará el registro de su información a través del formulario de inscripción al cual podrá tener acceso a través de nuestros medios digitales (Web, Facebook, Mailing).
- Informes DIRCAP, cuenta con acceso a la base de datos en la cual caen los registros realizados por los usuarios. Se visualiza en tiempo real a través del acceso al Google Drive.
- Inmediatamente informes DIRCAP se comunica vía telefónica con el usuario para confirmar su inscripción e iniciar el proceso de matrícula. En caso la persona no conteste se le enviara un mensaje de WhatsApp presentándose y poniéndose a su disposición.



Buenas tardes Sr., mi nombre es Liliana Paredes, me estoy comunicando de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento de la Escuela de Marina Mercante... El motivo del mensaje es porque Ud. se ha registrado a través de nuestro sitio web para realizar el / los siguientes cursos de revalidación: de revalidación. Quedo atenta a sus consultas para continuar con el proceso de matrícula.

- Adicionalmente se le envía un correo a través de la cuenta informesdircap@enammm.edu.pe, en la cual se le informa de todo el proceso.



El correo que se envía a los usuarios es el siguiente:

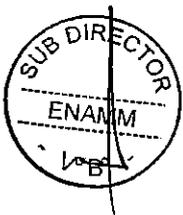
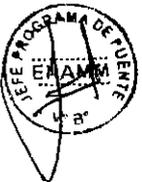


Estimado Sr., es muy grato saludarlo, mi nombre es Liliana Paredes me estoy comunicando de la Escuela de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" ENAMM. El motivo de este mensaje es porque Ud. se ha registrado a través de nuestra web para realizar el / los siguientes cursos de revalidación.....

La Dirección de Capacitación y Entrenamiento "DIRCAP", de la Escuela de Marina Mercante, ha implementado **CURSOS DE REVALIACIÓN VIRTUALES** a través de una Plataforma E learning donde podrá tener acceso a un usuario y contraseña que le permitirá descargar su separata y rendir su examen de certificación virtual.

Nuestra metodología es la siguiente:

- Cada curso cuenta con una separata con los contenidos necesarios para validar su competencia, dicha separata ha sido elaborada por especialistas de ENAMM.
- Cuenta con un medio virtual de comunicación "FORO DE CONSULTAS", en el cual podrá realizar las consultas necesarias, propias de la temática del curso.
- Para poder aprobar el curso deberá rendir un examen que consta de 20 preguntas de opción múltiple, las cuales han sido preparadas en base a la separata del curso proporcionada en la plataforma.
- La nota mínima aprobatoria del curso es de 14.
- Cuenta con dos intentos.
 - En caso de desaprobado el primer intento, podrá utilizar el segundo 24 horas después de haber concluido el primero.
 - En caso de desaprobado el segundo intento, *deberá iniciar de nuevo todo el proceso administrativo y económico.*
 - La nota que se considera para el resultado final es la nota de mayor puntaje de uno de los dos intentos.
- Deberá tomar en cuenta que tiene 30 días para acceder a resolver el examen a partir de su inscripción. Una vez que inicia el examen sólo contará con 30 minutos para resolverlo.





ENAMM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU

DIRCAP
DIRECCIÓN
CAPACITACIÓN
ENTRENAMIENTO

- En caso de no rendir el examen dentro de los 30 días, *su usuario será suspendido y tendrá que volver a realizar el trámite administrativo y económico de reprogramación.*



Los Requisitos:

Para poder realizar la matricula necesita los siguientes requisitos:

- Realizar el pago del recibo en el Banco de la Nación,
 - El Voucher y el recibo cancelado deberán ser enviados vía WhatsApp a los números 954966277 - 990052929 o al email informesdircap@enammm.edu.pe
- 2 Fotos tamaño pasaporte:
 - OFICIALES: fondo rojo con uniforme
 - TRIPULANTES: fondo blanco con terno o sastre



NOTA:

Las fotos las podrá presentar en forma física o virtual. En caso de la foto física, deberá entregarlo en el área de informes.

En caso de presentar en formato digital deberá tener las siguientes características: Fotografía en formato JPG de alta resolución con las características mencionadas para Oficiales o Tripulantes.

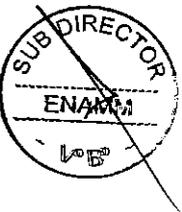


Quedamos atentos a cualquier consulta, siéntase libre de ponerse en contacto a través de nuestras líneas directas, WhatsApp o respondiendo a este correo.

Atentamente.

Informes DIRCAP

Escuela de Marina Mercante
954966277 - 990052929
informesdircap@enammm.edu.pe



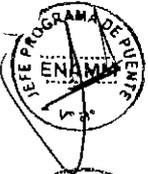
2. PROGRAMACIÓN DE CURSOS

La apertura de la programación de los cursos se realizará atendiendo la demanda de los usuarios.





3. MATRÍCULA



- Enviar por Correo o WhatsApp al usuario toda la información necesaria para su debida matricula.
- Monitorear al usuario en el sistema para poder verificar si tiene el curso que está solicitando para su respectiva revalidación.
- Matricular al usuario en el sistema.
- Generar el recibo de pago.
- Enviar al usuario el recibo de pago por WhatsApp o correo.
- Validar el recibo con el Voucher.
- Enviar el formato de Excel a Richard Acuña con la información de los usuarios que deberán ser matriculados en la plataforma. (Según formato descarga de base de datos del drive).

4. ACCESO A PLATAFORMA

- Recoger la información de los usuarios enviada por INFORMES DIRCAP en los cortes de 11:00 y 15:00 horas.
- El área de soporte enviara sus respectivos usuarios y contraseñas a los participantes
- El usuario podrá ingresar a la plataforma virtual y realizará su examen.

El correo que se envía a los usuarios es el siguiente:



Estimado Sr,.....

La Dirección de Capacitación de la Escuela de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", le da la bienvenida al CURSO DE REVALIDACIÓN VIRTUAL y le comunica que ya se encuentran habilitados en la plataforma virtual, los contenidos del curso de





ENAMM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU

DIRCAP
DIRECCIÓN
CAPACITACIÓN
ENTRENAMIENTO

Para poder ingresar a nuestra plataforma virtual deberá realizar los siguientes pasos:



1. Buscar en google como VIRTUAL ENAMM o ingresar al siguiente link:
<http://virtual.enamm.edu.pe>

2. Una vez cargada la página deberá ingresar su usuario y contraseña:

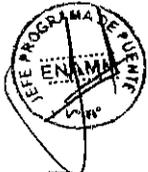
Usuario: DNI

Contraseña: DNI



3. Al ingresar encontrará disponible su curso.

4. Tendrá que descargar la separata para poder estudiar y de esta manera rendir su examen programado en el curso.



En caso de tener alguna dificultad con su acceso, no dude en escribir.

¡ÉXITOS!

Atentamente.



Richard Acuña Velásquez

Especialista en E-learning

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE

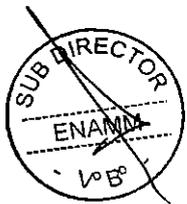
Tel: #994347904



5. EVALUACIÓN

Para aprobar el curso debemos superar satisfactoriamente el curso, para ello debemos tomar en consideración lo siguiente:

- Deberá rendir un examen que consta de **20 preguntas de opción múltiple**, las cuales han sido preparadas en base a la separata del curso proporcionada en la plataforma.
 - La nota mínima aprobatoria del curso es de 14.
 - Cuenta con dos intentos.
 - Los intentos no muestran las mismas preguntas, son seleccionadas aleatoriamente por el sistema.
-
- En caso de desaprobado el primer intento, podrá utilizar el segundo 24 horas después de haber concluido el primero.
 - En caso de desaprobado el segundo intento, *deberá iniciar de nuevo todo el proceso administrativo y económico.*

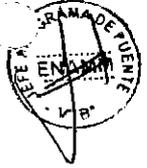




ENAMM
ALMIRANTE MIGUEL GRAU

DIRCAP
DIRECCIÓN
CAPACITACIÓN
ENTRENAMIENTO

- La nota que se considera para el resultado final es la nota de mayor puntaje de uno de los dos intentos.
- Deberá tomar en cuenta que tiene 30 días para acceder a resolver el examen a partir de su inscripción. Una vez que inicia el examen sólo contará con 30 minutos para resolverlo.
- En caso de no rendir el examen dentro de los 30 días, *su usuario será suspendido y tendrá que volver a realizar el trámite administrativo de reprogramación.*



6. CERTIFICACIÓN

La certificación es el último proceso, es por ello que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El usuario deberá haber aprobado satisfactoriamente el curso superando la nota mínima de 14.
- Deberá haber entregado físicamente las dos fotos tamaño pasaporte en las condiciones solicitadas por Informes DIRCAP. En caso de haber entregado en forma digital a través de nuestros canales de atención. La encargada procederá a realizar la impresión siguiendo el formato respectivo con los tamaños propuestos y en el papel solicitado (fotográfico brillante).
- El área de certificación es la encargada de la gestión y operatividad de este procedimiento.
- Los certificados se entregarán 2 días después de haber aprobado el examen.

Documento elaborado por:

DIRCAP – DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE

Av. Progreso 632 Chucuito - Callao
(+511) 429 - 8210 / (+511) 429 - 8218 anexo 241
informesdircap@enammm.edu.pe

enammm.edu.pe



